

JAUVID, S. A.
(Sociedad absorbente)

GAMONT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Jauvid, Sociedad Anónima» y «Gamont, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas entidades, mediante la absorción de «Gamont, Sociedad Limitada» por «Jauvid, Sociedad Anónima». La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de enero de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único de Jauvid, Sociedad Anónima.—El Administrador solidario de Gamont, Sociedad Limitada», Juan García Llach.—5.967.

1.ª 12-2-2001

**LA COMPAÑÍA GENERAL
DEL AZAFRÁN DE ESPAÑA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Compañía General del Azafrán de España, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Lliria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 2 de marzo de 2001, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, 1 y 2, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

a) Transformación de las acciones de 225 pesetas de valor nominal en acciones de 1.000 pesetas de valor nominal.

b) Redenominación del capital social en euros.
c) Redenominación del valor nominal de las acciones en euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los informes referidos a la modificación estatutaria, así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en

la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.647.

LA ROURERA, S. L.
(Sociedad absorbente)

GRANJA LA PINEDA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios, celebradas el 11 de diciembre de 2000, acordaron entre otros, y por unanimidad, la fusión por absorción de «Granja La Pineda, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y sociedad absorbida, totalmente participada por «La Rourera, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 23 de octubre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 20 de noviembre de 2000, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 4 de diciembre de 2000.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artesa de Segre (Lleida), 9 de enero de 2001.—El Consejo de Administración de «La Rourera, Sociedad Limitada», Juan Antonio Camats Vibian, Joan Trepas Bresco, José Pedros Vilaseca y Francisco Paris Folch, por «Societat Cooperativa Catalana Limitada del Camp d'Artesa de Segre i Comarca.—El Consejo de Administración de «Granja La Pineda, Sociedad Limitada», Juan Antonio Camats Vibian, Joan Trepas Bresco, José Pedros Vilaseca.—5.626.

1.ª 12-2-2001

LASUS MARSÀ, S. A.
(Sociedad absorbente)

**CONSERVERA NALTA DE
HERMANOS LASUS VIÑALS, S.R.C.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Lasus Marsa, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal y la Junta de socios de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.», celebrada con carácter de universal, ambas en fecha 26 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Lasus Marsa, Sociedad Anónima» de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.», con disolución sin liquidación de ésta, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las entidades implicadas en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de enero de 2001.—El Administrador solidario de «Lasus Marsa, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Conservera Nalta de Hermanos Lasus Viñals, S.R.C.».—5.605.
1.ª 12-2-2001

LITOGRAFÍA ALAVESA, S. A.

La Junta general universal, celebrada el 22 de diciembre de 2000, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social desde 14.760.000 pesetas hasta 13.680.000 pesetas, mediante la amortización con cargo a reservas libres de las acciones propias números 1.369 al 1.476, adquiridas por la sociedad a concretos accionistas, constituyendo una reserva por el nominal de tales acciones.

Oyón, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo, José Luis Inchausti Duarte.—5.678.

LUPLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Lupla, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 2 de marzo del año 2001, en Barcelona, calle Via Layetana, número 30, 1.º, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos Administradores solidarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 5 de febrero de 2001.—El Administrador, Domingo Dalmau Sanahuja.—6.530.

LLARS DEL PIRINEO, S. A.

A los efectos legales pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de diciembre de 2000, aprobó el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	7.125.000
Tesorería	2.955.356
Total Activo	10.080.356
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	186.779
Reservas voluntarias	1.076.216
Resultados negativos	-1.182.639
Total Pasivo	10.080.356

Barcelona, 18 de enero de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—5.603.